



COMUNICADO 01 DE 2022

5 de mayo de 2022

Apreciados abogados litigantes y usuarios de la administración de justicia:

Mediante el presente este Despacho reitera a la comunidad en general las disposiciones contenidas en el “[Comunicado 02 de dos mil veintiuno \(2021\)](#)”; emitido el 30 de agosto de dicho año, dando alcance a las mismas, de la siguiente manera:

- ✓ El **REGISTRO DE LAS ACTUACIONES** surtidas dentro de los procesos a cargo de este Juzgado se realizará únicamente a través de la plataforma **TYBA** (Siglo XXI está en desuso):
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>, misma donde se podrá consultar los memoriales presentados, igualmente se publicaran los estados electrónicos en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>, con el fin de garantizar la publicidad de las decisiones que se emitan.
- ✓ Igualmente para consultar los **ESTADOS**, donde se publican todas las providencias acceda a la página web de la Rama judicial, al micro sitio del juzgado, con el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-laboral-de-villavicencio/67>.
- ✓ Para acceder al **EXPEDIENTE DIGITAL** de la plataforma ONEDRIVE podrá remitir solicitud al correo institucional (lab03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), identificando los datos del proceso y la parte a la cual representa, dicha solicitud se atenderá en estricto orden de llegada.
El link enviado podrá ser consultado en cualquier momento, actualizándose automáticamente, igualmente se cargan en el expediente los audios de las audiencias y su respectiva acta por lo que no es necesario solicitar el link cada vez que se profiera una nueva providencia o se radique un nuevo memorial.
- ✓ Al respecto de los **TÍTULOS JUDICIALES** se informa que la autorización de pago se continuará realizando a través de la plataforma del Banco Agrario de Colombia, previa solicitud de la parte interesada al correo institucional de este Despacho (lab03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), adjuntando fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, preferiblemente en formato .PDF y datos personales tales como nombre completo, correo electrónico, dirección y número de teléfono, la cual se hará los días MIÉRCOLES de cada semana.



- ✓ En relación con la **ATENCIÓN AL PÚBLICO**, se les informa que dicha atención se realizará, de requerirlo de manera presencial, en las instalaciones del Juzgado de lunes a viernes en el horario de 7:30am a 12:00m y 1:30pm a 5:00pm o, de preferirlo de manera virtual, elevando su solicitud al correo electrónico lab03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co a la cual se le dará trámite en orden de llegada.

- ✓ Referente a las **AUDIENCIAS VIRTUALES** que se programen en los procesos, se informa que las mismas se continuaran llevando a cabo a través de plataforma habilitada por la Rama Judicial: LifeSize, por lo que se remitirá oportunamente a los interesados la invitación al correo electrónico suministrado en cada proceso.

Es pertinente aclarar que, para el normal y adecuado desarrollo de las audiencias virtuales, los interesados deben descargar en su dispositivo la aplicación LifeSize, contar con una buena conexión de internet, equipo con cámara y micrófono en buen estado y remitir previo a la diligencia los documentos que permitan su participación (sustitución o nuevo poder), al correo electrónico del Despacho: lab03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por demás, se invita a las partes y sus representantes judiciales a tomar las medidas pertinentes y eficaces no solo para contar con una buena conexión a las audiencias virtuales, sino para que, junto a sus testigos, asistan con la disposición de tiempo y espacio que permita su comparecencia adecuada con la solemnidad y respeto que la diligencia se merece.

Si ya cuenta con el link de acceso al expediente digital en ONEDRIVE, podrá a partir del día hábil siguiente a la realización de la audiencia, visualizar el acta de audiencia, sino deberá solicitarlo por única vez, teniendo en cuenta que dicho link se actualiza automáticamente, ahora respecto de la grabación de la audiencia se cargará al expediente digital de ONEDRIVE una vez la plataforma LifeSize permita descargarla.

Cordialmente,

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez

Firmado Por:

Wilson Javier Molina Gutierrez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 03

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87beb8de31ee0fa59aa9544e75cf519c0fe96bc064d6b23dd1a9023b943daf22**

Documento generado en 04/05/2022 09:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>